UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE APOR-TE A FUNCIONARIO QUE SE INDI-VIDUALIZA, POR CONCEPTO QUE INDICA.

IQUIQUE, 12 de abril de 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 0547.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El correo electrónico del Jefe Institucional de Finanzas de fecha 11.04.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte, en el marco del Proyecto de Extensión denominado. "Seminario y Jornada de Trabajo dentro del marco legislativo de la Reforma de Educación Superior", aprobado mediante Decreto Exento N° 0528 de 08.04.2016, por un monto de \$880.000.- (ochocientos ochenta mil pesos) a nombre del Presidente de la Asociación Norte de Funcionarios de la Universidad Arturo Prat, ANFUNAP Sr. Lorenzo Núñez Castillo, Rut para solventar gastos de traslado, manutención y estadía con motivo de asistencia a dicho seminario en la ciudad de Santiago.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUA01ADM -

010401010077.-

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Jefatura Institucional de

Finanzas.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016. HVM/ECS/rcc SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD

HÉCTOR VARAS MEZA Rector (S)

1 4 ABR 2013